

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 09/03/23

ACTA N.º006/2023-

En el Municipio de La Floresta, el 09 de marzo de 2023, siendo la hora 19:47, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los Sigüientes Concejales: **Lorena Biselli (titular) Julio Pérez (titular) Cecilia Pereyra (titular) y Vicente Amicone (titular), y la concejala Suplente Sandra Pérez y la funcionaria Dominique Furest, asiste al Concejo Municipal.**

Siendo la hora 19:50 se resuelve pasar a régimen de Comisión General y reciben a los vecinos de Altos de Araminda Sr. Marcelo Pizarro y Nélida Cuevas.

Presentan nota. Se crea EE 2023-81-1290-00135. Se resuelve reiterar los reclamos de arreglo de alumbrado público directamente con la Dirección de Alumbrado y enviar el presente EE a la Dirección de Obras para solicitar la apertura de canalización pluvial.

Siendo las 20:10 se retiran los vecinos y se cierra el régimen de comisión general. Se retoma el orden del día.

Se da lectura al orden del día:

- 1 - Lectura y aprobación de Acta N° 005/2023, Acta de Comisión Social-Productivo y Acta de Comisión Territorial-Institucional
- 2 - Asuntos entrados
- 3 - Otros asuntos

Se procede a tratar el ORDEN DEL DÍA:

1- Lectura y aprobación de Actas.


- 1.1- Lectura y aprobación de Acta N° 5 - Se aprueba por unanimidad (5 en 5).
- 1.2- Lectura y aprobación de Acta Comisión Social de fecha 28/02/2023 - Se aprueba por unanimidad (5 en 5).
- 1.3- Lectura de Acta de Comisión Territorial-Institucional de fecha 28/02/2023 – Se resuelve revisar y firmar en próxima Sesión del Concejo Municipal.

2- Asuntos Entrados


2.1- Se rinde el Fondo Permanente del mes de Febrero 2023 y se renueva el Fondo para Marzo 2023. **Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 075/2023**, Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 39.295 (pesos uruguayos treinta y nueve mil doscientos noventa y cinco) correspondiente al período 01/03/2023 al 31/03/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio.

2.2- Visto las resoluciones 293/2022, 303/2022 y 422/2022 en relación al Fondo concursable Costeando Ideas. Que fue aprobado el gasto relacionado al 5% por presentación del proyecto. Que no se contaba con disponibilidad en el Literal C. Que el gasto se debe asignar al Literal A. **Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 076/2023,**



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal


Vicente Amicone
Concejal


Sandra Pérez
Concejal Suplente

1. Dejar sin efecto el resuelve N.º 2 de la Resolución N.º 422/2022.
2. Autorizar la donación, la misma asciende a \$2080 (Pesos Uruguayos dos mil ochenta) al Sr. Nery Ney Melo González C I 3493569-1, representante de la Liga de Fomento de San Luis, por concepto de apoyo para la presentación del proyecto ganador del costeando Ideas.
3. Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria a cualquiera de dichos beneficiario.
4. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
5. Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

2.3- Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 077/2023:

1. Modificar el resuelve N.º 1 de la resolución 052/2023 donde dice Autorizar el gasto de hasta \$ 78000 IVA incluido (pesos uruguayos setenta y ocho mil) al proveedor COOPERATIVA DE LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 216822560010, por concepto de de audio, luminarias y sonidista para los tablados a desarrollarse los días 17, 18 y 19 de febrero, debió decir autorizar el gasto de hasta \$ 78000 iva incluido (pesos uruguayos setenta y ocho mil) al proveedor Tabaré Sánchez Pérez GROOVE RUT 020323790016 por concepto de de audio, luminarias y sonidista para los tablados a desarrollarse los días 18,19 y 20 de febrero .
2. Modificar el resuelve N.º 2 de la resolución 052/2023 donde dice Autorizar el gasto de hasta \$12.000 (Pesos Uruguayos doce mil) a la empresa Urubaños RUT 020357800014 por concepto de contratación de 2 baños portátiles para los tablados a realizarse los días 17, 18 y 19 de febrero, debió decir Autorizar el gasto de hasta \$12.000 (Pesos Uruguayos doce mil) a la empresa Urubaños RUT 020357800014 por concepto de contratación de 2 baños portátiles para los tablados a realizarse los días 18, 19 y 20 de febrero.

2.4- Visto la necesidad de contar con nafta para las bordeadoras y desmalezadoras con las que cuenta el Municipio. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 078/2023:
 Aprobar el gasto de \$2300 IVA incluido (pesos uruguayos dos mil trescientos) a la empresa UDILER sociedad anónima RUT 213590910013, por concepto de compra de nafta.

2.5- Visto lo solicitado por EE 2023-81-1290-00084 Ref. Travesía. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 079/2023:

1. Declarar de Interés Municipal la actividad de nado, a realizarse el 19 de marzo en San Luis.
2. Autorizar el uso de la bajada correspondiente.
3. Autorizar el gasto de hasta \$ 4.000 más IVA (cuatro mil pesos uruguayos) a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de contratación de dos baños portátiles para el desarrollo de la actividad.
4. Autorizar la difusión del evento por los medios correspondientes al Municipio.
5. El organizador deberá cumplir con la normativa vigente nacional y departamental, las medidas de seguridad y tramitar las demás autorizaciones que correspondan ante otros entes.

2.6- Visto lo solicitado por EE 2020-81-1290-00177 Ref. Apertura de calle en Sierras del Mar. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 080/2023:

Nancy Poli
 Alcaldesa
 Municipio La Floresta

Julio Pérez
 Concejal
 Municipio La Floresta

Vicente Amicone
 Concejal

Lorena
 Concejal
 Municipio La Floresta

No acceder a la solicitud por EE 2020-81-1290-00177 considerando lo informado en Actuación N.º 8.

2.7- Mail de Walter Vazquez – Ejecutora 2 C, ref. **EE 2017-81-1290-00502. Se resuelve por unanimidad 5/5 informar** que el Municipio no cuenta con fondos para acceder a lo solicitado.

2.8- **EE 2022-81-1290-00917** Ref. A fondo extrapresupuestal Huertas. **Se resuelve** dejar a la espera hasta realizar recorrida por la huerta e intercambiar con los interesados, luego será tratado nuevamente en Sesión de este Concejo Municipal.

2.9- Visto la necesidad de realizar un service a la camioneta matrícula AIC 2146, afectada al uso del Municipio. **Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 081/2023:** Autorizar el gasto de hasta \$24.000 (Pesos Uruguayos veinticuatro mil), a la empresa Moreira y Arrighetti S. R. L., RUT 110118010011. por concepto de service a realizar a la camioneta matrícula AIC 2146, afectada al uso del Municipio.

2.10- Visto **EE 2023-81-1290-00056** Ref. solicitud de Transposición de Rubros. **Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 082/2023:**

1- Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición
Programa y Renglón Reforzante

Programa 129 Renglón 5299 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES por \$200000 (saldo actual \$483527)

Programa 129 Renglón 5141 Comb deriv del petroleo por \$103513 (saldo actual \$1252635)

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5278 de Limpieza, aseo y fumig. \$103513 (saldo actual \$695269)

Programa 129 Renglón 5258 Otros \$200000 (saldo actual \$34478)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 303513

2.11- Visto la necesidad de reparar las bordeadoras y desmalezadoras con las que cuenta el Municipio. **Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 083/2023:**

Aprobar el gasto de \$10.000 más IVA (pesos uruguayos diez mil) a la empresa Lucía Daniela Velo Begerez RUT: 215529190010, por concepto de reparación de bordeadoras y desmalezadoras.

2.12- Visto lo solicitado por **EE 2019-81-1290-00229** Ref. renovación VEP.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 084/2023:

1) **Renovar** de permiso para instalar carrito de venta de panchos, hamburguesas, papas fritas, refrescos y jugos, en espacio público ubicado en Avda. San Martín casi Interbalnearia, La Floresta, a la Sra. **Natalia HERNÁNDEZ, C.I 4403779-6.**

2) El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 6 U.R. por UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable, para el rubro mencionado.

3) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

Nancy Poni
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Julio Peral
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario

Lorena Buelh
concejala

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

4) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

5) **Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público. Notifíquese.**

6) **Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.**

2.13.1- Visto las Comisiones Bancarias generadas en el ultimo período del año 2022. **Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 085/2023:**

Aprobar el gasto de hasta \$1205,41 (pesos uruguayos mil doscientos cinco con cuarenta y uno) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FP y FIGM, por el período comprendido del 18 de febrero 2022 al 31 de diciembre de 2022.

2.13.2- Visto las Comisiones Bancarias generadas en el primer período del año 2023. **Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 086/2023:**

Aprobar el gasto de hasta \$509,83 (pesos uruguayos quinientos nueve con ochenta y tres) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FP y FIGM, por el período comprendido del 1º de enero de 2023 al 27 de febrero de 2023.

2.14- Visto lo solicitado por **EE 2023-81-1290-00124** Ref. Mantenimiento puente de madera La Floresta - Costa Azul.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 087/2023:

1. Autorizar el gasto de hasta \$10.000 iva incluido (Diez Mil Pesos Uruguayos) al proveedor Ferraro y Talayer Ltda. RUT: 110022270015, por la compra de cetol para mantenimiento de puente de madera La Floresta - Costa Azul.
2. Enviar el presente EE a la Dirección de Alumbrado Público solicitando evalúen la colocación de luminarias led, y que realicen el correspondiente mantenimiento.
3. Enviar el presente EE a la Dirección de Obras solicitando evalúen la posibilidad de colocar una carpeta asfáltica en los accesos a dicho puente.


2.15- Presupuestos de instalación de aire acondicionado para punto verde. **Se resuelve por unanimidad** dejar a la espera hasta que se le informe al Concejo Municipal de que fondo se va a gastar.

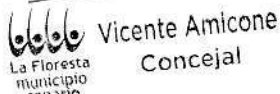
2.16- La Sra. Alcaldesa solicita rever la Resolución 073/2023 Ref. A la participación de los concejales y concejalas de forma híbrida (remoto y presencial) con voz y voto.

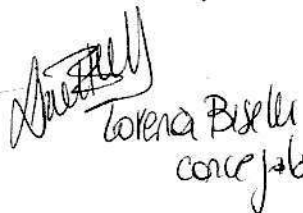
Se resuelve realizar rectificativa de resolución aclarando que "si se debe firmar una resolución de forma urgente se contará con un plazo de 48 hs para concurrir a firmar."


3- Otros Asuntos

2.1- Derivado de la Comisión Social : Mail de Pablo Yaniero Ref. Adquisición de equipo Rodiómetro PCE-EM 30. **Se toma conocimiento y se resuelve** que el Municipio no tiene los fondos para destinar a dicho equipamiento.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


Lorena Bixler
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poi
Alcaldesa

2.2- EE 2023-81-1290-00055 Denuncia de funcionamiento de la biblioteca "Juana de América" de La Floresta. **Se toma conocimiento.**

2.3- Se informa al Concejo Municipal que se debitó \$7500, de la cuenta que posee el Municipio en la Barraca Bello Horizonte, por concepto de compra de arena, pedregullo y portland para arreglar la estación saludable que se encuentra en la Rambla de Costa Azul.

2.4- EE 2023-81-1290-00123 Ref. Solicitud de colocación de escalera para discapacitados en Balneario Argentino. **Se toma conocimiento y resuelve** por unanimidad solicitar información a la Dirección General de Gestión Ambiental sobre la creación de este expediente en el Ministerio de Ambiente.

2.5- EE 2022-81-1280-00145 Ref. Viabilidad de emplazamiento. Se toma conocimiento se aprueba por unanimidad envío a 1280 Sector Gestión Territorial para continuación del trámite.

La Sra. Alcaldesa informa sobre mail enviado por la Dirección de Cultura en el cual se solicita la compra de 12 m² de tatami para la realización de los talleres culturales. También se menciona la posibilidad de comprar una impresora de hasta U\$S 100 (Cien Dólares Americanos) para que desempeñen sus tareas las funcionarias de Cultura. **Se resuelve pro unanimidad** consultar presupuesto de ambos productos.

La Sra. Alcaldesa informa sobre nota enviada por el Haras La Perseverancia con la cual se creo **EE 2023-81-1290-00131**. **Se toma conocimiento y resuelve** por unanimidad el envío a la Dirección de Contralor y a la Unidad Ejecutora Permanente.

El Concejal Ruben Cal solicita licencia especial por razones personales. **Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. N.º 088/2023: ACEPTAR** de acuerdo a la normativa vigente, la licencia especial al Sr. Ruben Cal CI: 1104060-3 de usufructuar licencia especial por 30 días por razones personales.

La Sra. Alcaldesa informa sobre mail enviado por el Director de Espacios Públicos el cual solicita la posibilidad de que el Funcionario Christian Cuenca utilice algún vehículo con los que cuanta el Municipio, por un plazo de 2 semanas, dado que la camioneta de Espacios Públicos se encuentra en reparación. **Se toma conocimiento y resuelve** por unanimidad autorizar la utilización del vehículo por el plazo solicitado.

La Sra. Alcaldesa informa sobre mail enviado por el Director de Espacios Públicos en referencia a la solicitud de particulares de intervenir las letras de La Floresta. El Director informa que las letras corporeas son parte del equipamiento del espacio público. **Se toma conocimiento**

La Sra. Alcaldesa informa sobre mail enviado por el Área de Evaluación de Impacto Ambiental Ref. Comunicado de Certificado de Clasificación "A". **Se toma conocimiento**

La Sra. Alcaldesa informa sobre mail enviado por el Director de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación Ref. A la invitación al taller de gestión de riesgos. El Concejo toma conocimiento y la Concejala Biselli manifiesta que desea concurrir.



Vicente Amicone
Concejal

Concejal
Municipio La Floresta

Nancy
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


El Concejal Vicente Amicone presenta nota. Ref. a la permanencia de la Dra. Silvia Camejo.


Se fija la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal para el jueves 23 de marzo a las 19:30 horas.


Sin más temas a tratar, siendo la hora 22:15 se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 23/03/23.


Vicente Amicone
Concejal

 La Floresta
municipio
catiano


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta